

Salta, 03 de Mayo de 2013

EXP-EXA: 8.022/2012

RESCD-EXA: 221/2013

VISTO la Nota Exa. N° 266/13, mediante la cual el Departamento de Química solicita prórroga de la designación interina del Dr. José Ramón Molina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I, a partir del 02/05/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/04/13, resuelve aprobar por unanimidad los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y el de Hacienda con modificación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

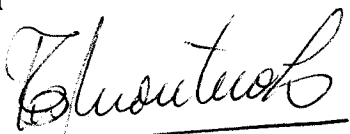
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Tener por prorrogada la designación interina del Dr. José Ramón MOLINA como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA Interino en la asignatura Química Inorgánica I, desde el 2 de Mayo de 2013 por un (1) año, mientras continúe con licencia sin goce de haberes la Mag. Haydee E. Musso.

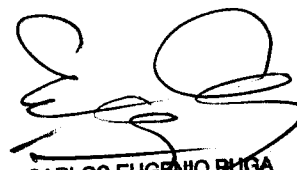
ARTÍCULO 2º.- La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendiéndose con una partida de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. Haydee E. Musso.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dr. José R. Molina, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.-

cn

  
ING. MONTEIRO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa